

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

07 SEP 2021

El presente documento
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



Resolución Directoral

Lima, 07 de Setiembre de 2021

Visto el Expediente N° 21-032066-001, conteniendo el Memorando N° 374-2021-DG/HNHU, para que se conforme la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG de fecha 21 de mayo de 2021 se aprobó la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional" cuya finalidad es establecer las disposiciones para los procesos de Rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión, a fin que se realicen de manera efectiva, eficiente y oportuna, transparentando los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la gestión en el uso de los recursos público o bienes del Estado y de los servicios públicos brindados, con el propósito de fomentar la continuidad en su prestación, en beneficio de la ciudadanía;

Que, con Resolución Ministerial N° 1051-2021/MINSA de fecha 3 de setiembre de 2021 se encarga al señor Andrés Martín Alcántara Díaz en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 374-2021-DG/HNHU, se ha dispuesto la conformación de la Comisión de Transferencia de Gestión a razón de la Resolución Ministerial N° 1051-2021/MINSA;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando anterior, se hace necesario que se conforme una Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 452-2021-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO

- Eco. Ruth Rocío Moreno Galarreta **Responsable**
- Abog. Andy Cristhopherson Carrasco Huamán
- CPC. Doris Aurora Padilla Conde

EQUIPO REVISOR

- M.C. Freddy Oswaldo Campaña Garay **Responsable**
- M.C. Miriam Reyes Henríquez
- M.C. Alonso Ricardo Soto Tarazona

Artículo 2.- El Equipo de Trabajo y Equipo Revisor, designado en el Artículo 1, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG.

Artículo 3.- Las Unidades Orgánicas de la Institución deberá dar facilidades del caso a la Comisión de Transferencia de Gestión.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

AMAD/GFM/Mariene G
DISTRIBUCIÓN,
() DA
() OA
() OAJ
() Unidades Orgánicas del HNHU
() OCI
() Interesados
() Archivo.